



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 24 de agosto de 2025, un nuevo aniversario de la creación del Ente Nacional de Energía, instituido en 1950 durante el gobierno del presidente Juan Domingo Perón.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por conmemorarse el 24 de agosto de 2025, un nuevo aniversario de la creación del Ente Nacional de Energía, instituido en 1950 durante el gobierno del presidente Juan Domingo Perón, organismo destinado a planificar y ejecutar una política energética nacional orientada al desarrollo industrial, la soberanía económica y la justicia social.

El 24 de agosto de 1950, el gobierno de Juan Domingo Perón dio origen al Ente Nacional de Energía, un organismo estratégico concebido para centralizar y ejecutar políticas que aseguraran la generación, distribución y acceso equitativo a la energía en todo el territorio argentino. Su creación significó un salto cualitativo en la organización del sector energético, al impulsar obras de infraestructura eléctrica, fomentar la producción nacional y sentar las bases para una industrialización sustentada en recursos propios.

Durante su gestión, el Ente fue protagonista de iniciativas que marcaron la historia del país: impulsó la construcción de centrales hidroeléctricas como El Chocón y Los Quiroga, expandió las redes de transmisión de alta tensión que interconectaron provincias y permitió la electrificación de regiones rurales hasta entonces postergadas. Estas obras no solo garantizaron energía para el crecimiento industrial, sino que también contribuyeron a la integración territorial y al bienestar de millones de argentinos.

Hoy, a 75 años de aquel hecho histórico, el panorama energético nacional enfrenta nuevos desafíos: la necesidad de ampliar la generación con fuentes renovables, de garantizar tarifas justas para los hogares y de recuperar el rol del Estado en la planificación de una matriz energética que asegure soberanía,



desarrollo industrial y acceso equitativo para todos los sectores. En este contexto, reivindicar aquel hito histórico no es un mero acto conmemorativo, sino una oportunidad para reflexionar sobre la urgencia de una política energética que, como en 1950, priorice al pueblo por sobre los intereses del mercado.

Por lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.